

DISPOSICION Ss.E.C. 491/21

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2021

B.O.: 4/10/21

Vigencia: 4/10/21

Programa Potenciar Economía del Conocimiento. [Ley 27.506](#). Financiamiento de proyectos que promuevan nuevos prototipos, productos y/o servicios, modificación de procesos productivos y/o logísticos y generación de plataformas tecnológicas. Créditos a tasa subsidiada y/o aportes no reintegrables. [Res. S.I.E.C. y G.C.E. 309/21](#). Convocatoria a empresas del sector estratégico satelital y aeroespacial. [Disp. Ss.E.C. 449/21](#). Se extiende el plazo de inscripción.

Art. 1 – Prorrógase el plazo previsto para la presentación de las solicitudes de inscripción a la “Convocatoria específica ‘Potenciar industria satelital y aeroespacial’” aprobada por la Disp. Ss.E.C. 449, de fecha 10 de setiembre de 2021, dependiente de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa del Ministerio de Desarrollo Productivo, hasta el día 25 de octubre de 2021 a las 15:00 horas.

Art. 2 – La presente disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.